

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA: 009

FECHA : Armenia, 19 de noviembre del año 2018.
HORA : de las dos y cuarenta y cinco a las cuatro y treinta de la tarde.
LUGAR : Sala de Gobernadores, Gobernación del Quindío.

ASISTENTES: **Carlos Eduardo Osorio Buriticá**, gobernador.
José Fernando Echeverry Murillo, rector.
Alberto Montoya Fayad, delegado de la Presidencia de la República.
Hernando Bayona Rodríguez, delegado de la Ministra de Educación Nacional.
Rafael Fernando Parra Cardona, suplente del representante de los exrectores.
Carlos Iván Correa Valencia, representante de las directivas académicas.
Juan Farid Sánchez López, representante de los docentes.
Carlos Aníbal Blandón Jiménez, representante de los gremios.
José Wilder Rodríguez Obando, representante de los estudiantes.
Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general.

AUSENTES **Álvaro Córdoba Nieto**, representante de los exrectores.
CON EXCUSA: **Héctor Jaime Gallego Murillo**, representante de los graduados.

INVITADOS: **Juan Carlos Marín Ramírez**, jefe Oficina de Admisiones y Registros.
José Enver Ayala Zuluaga, director de la Unidad Curricular.
Víctor Alfonso Vélez, director Asuntos Jurídicos, Gobernación del Quindío.
Gustavo Giraldo García, asesor Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, corrector de estilo, invitado permanente según acta 010 de 24 de agosto de 2016.

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

2. ORDEN DEL DÍA.

3. INFORME Y RECOMENDACIÓN.

3.1 Situación académica en la Universidad del Quindío y recomendación del Consejo Académico.

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá, en adelante el presidente, quien presidió la sesión ordinaria del Consejo Superior, dio inicio a la reunión a las dos y cuarenta y cinco de la tarde y solicitó verificar el cuórum.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

La secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, informó sobre la presencia de ocho (8) honorables consejeros. Igualmente, aclaró que el consejero Álvaro Córdoba Nieto, representante de los exrectores, se excusó por su no asistencia, toda vez que se encuentra atendiendo otros compromisos. En su lugar, asiste el doctor Rafael Fernando Parra Cardona, en calidad de suplente del representante de los exrectores. También se excusó el consejero Héctor Jaime Gallego Murillo, representante de los graduados, quien se encuentra con incapacidad médica.

Seguidamente, una vez se verificó el cuórum para deliberar y decidir, el presidente dio inicio a la reunión.

2. ORDEN DEL DÍA

El presidente, Carlos Eduardo Osorio Buriticá, continuó con la sesión y solicitó dar lectura del orden del día. Una vez leído por la secretaria, el presidente lo puso en consideración, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. 3. INFORME Y RECOMENDACIÓN

3.1 Situación académica en la Universidad del Quindío y recomendación del Consejo Académico.

El presidente continuó con el orden del día y le cedió la palabra al señor rector, quien comentó que hasta el día de hoy se cumplen 40 días de paro, el cual inició el 10 de octubre de 2018. También señaló que la situación es muy compleja, sobre todo por el retraso en la programación del calendario académico. Anunció, igualmente, que el Consejo Académico expidió un comunicado en donde se invitaba a los estudiantes de pregrado presencial a retornar el día de hoy a clases. Sin embargo, los estudiantes no hacen presencia en las aulas, a excepción del programa de Medicina, cuyos estudiantes manifestaron continuar hoy con sus labores, pero se encuentran a la espera de lo que defina el Consejo Superior.

Continuó el señor rector e informó que la metodología a distancia y los posgrados vienen funcionando normalmente; es decir, en los Centros de Atención Tutorial los estudiantes desarrollan regularmente sus actividades, al igual que los estudiantes de los programas de posgrado. Así entonces, continúa el señor rector, la situación de anormalidad se concentra en los estudiantes presenciales de los programas de pregrado. También

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

señaló que, para el cumplimiento de las tutorías de la metodología a distancia, algunas instituciones de la región vienen colaborando con el préstamo de aulas, ellas son: la Escuela de Administración y Mercadeo, la Universidad Antonio Nariño, la Universidad San Martín y la Corporación Universitaria Von Humboldt. Confirmó, además, que en la sede del Instituto de Bellas Artes de la Universidad del Quindío, se desarrollan las actividades de programas de posgrado y las tutorías de algunos programas a distancia.

Prosiguió el señor rector y se refirió a la situación del Calendario Académico de 2018 e indicó que el 25 de noviembre culminarían las actividades académicas y la próxima semana se deberían desarrollar los exámenes finales, supletorios, sustentaciones y registro de calificaciones. Igualmente, expresó que las actividades normales de la universidad van hasta el 21 de diciembre y se tienen previstas vacaciones desde el 22 de diciembre y hasta el 16 de enero.

En este punto de la reunión, siendo las dos y cincuenta y ocho de la tarde, se hizo presente el consejero Hernando Bayona Rodríguez, representante de la Ministra de Educación.

Continuó el señor rector y señaló que hay 5 semanas de retraso, en relación con lo programado en el calendario. Confirmó que de reiniciarse hoy las actividades, se cubrirían 4 semanas hasta diciembre y la quinta semana se realizaría en el mes de enero. Manifestó también que el Consejo Académico le sugiere al Consejo Superior la suspensión del semestre, figura que se indica en los estatutos de la universidad, en donde no aparece la de cancelación de semestre.

Prosiguió el señor rector y expuso otro panorama de regulación del semestre y afirmó que, si se inician labores el 26 de noviembre, se tendrían 3 semanas hasta el 21 de diciembre, luego se retornaría el 21 de enero del 2019, para terminar el 2 de febrero. Lo anterior significa que el periodo 2019-1 iniciaría el 4 de febrero de 2019. Anotó que, si se corre la fecha de reinicio del actual semestre, también se trasladarían las del periodo 2019-1, con lo cual se afectarían las actividades de junio y julio y los cursos intersemestrales, por lo que se deberían suspender. Señaló que ello implicaría que el semestre del periodo 2019-2 iniciaría el 12 de agosto de 2019.

Expuso el señor rector que el martes 13 de noviembre se tuvo una reunión en Bogotá, a la que asistieron los rectores de las universidades públicas, el señor viceministro de educación superior, Luis Fernando Pérez Pérez y sus asesores, y los seis capítulos regionales del SUE. En dicha reunión, con el ánimo de reducir la tensión en el proceso del paro, se propuso no referirse al término cancelación de semestre. Informó también que en la anterior sesión del Consejo Superior se presentaron oficios de estudiantes de algunos programas solicitando la normalización de las actividades académicas.

Anunció el señor rector que le solicitó la semana pasada a los decanos adelantar conversaciones con los estudiantes, a fin de precisar cuáles programas estarían dispuestos a reiniciar clases, sin levantar el paro, utilizando 64 salones que prestarían las instituciones antes mencionadas. Informó que de dicha gestión sólo los estudiantes

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

del programa de Medicina aceptaron empezar clases, mañana 20 de noviembre. Los demás programas no reunieron consenso, por cuanto unos estudiantes expresaron que ya se fueron de la ciudad, otros ya consiguieron trabajo para la época decembrina y unos terceros mantienen su respaldo a la iniciativa del paro. Comunicó, además, que tiene en su poder un oficio de los profesores de la Facultad de Ingeniería, en donde solicitan, no la "suspensión" del semestre, sino su "cancelación", por cuanto con la cancelación los contratos de los docentes se liquidarían, con lo cual podrían recibir algún dinero para la época de diciembre. Anunció que a los profesores catedráticos se les pagó nómina con corte al 10 de octubre.

En este punto de la reunión, siendo las tres y trece de la tarde, se hizo presente el consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez, representante de los gremios.

El presidente continuó con el orden del día y le cedió la palabra al consejero Hernando Bayona Rodríguez, quien manifestó la importancia que hoy se estén adelantando conversaciones en la mesa instalada por la ministra de educación María Victoria Angulo González. Sin embargo, precisó que es potestativo de los consejos superiores de las universidades, tomar decisiones respecto de sus propios procesos. Indicó también que el ministerio se encuentra en la línea de no cancelar el semestre, por cuanto hay muchos aspectos involucrados, como los económicos y los perjuicios a muchos estudiantes que están a punto de graduarse. Manifestó que sería importante buscar fórmulas como la de comprimir el semestre, para facilitar el reinicio de actividades.

El presidente le cedió la palabra al señor rector quien expresó que cancelar el semestre tiene grandes repercusiones como las inscripciones que, en el caso del programa de Contaduría, por ejemplo, en donde son 2 grupos diurnos y 2 nocturnos que se verían perjudicados. Igualmente, el programa de Medicina es anualizado, lo que también generaría problemas.

El presidente manifestó que se deben respetar las expresiones de la democracia, por ello, cuando los estudiantes terminen las justas reivindicaciones de sus derechos, entonces proceder a llegar a acuerdos para continuar con las actividades académicas. En este sentido, insistió que los estudiantes tienen razón respecto del motivo de sus protestas. Advirtió que, sin embargo, no está de acuerdo con que a un presidente de la República recién llegado, le exijan que debe responder por las deudas de 4 gobiernos atrás. Consideró también que, si bien es cierto los estudiantes tienen razón, se trata de problemas propios de la médula de la educación, que no se pueden arreglar de la noche a la mañana. Confirmó que son protestas para reclamar justicia social; no obstante, hay un aspecto que no encaja en esta dinámica y es el de generar el conflicto en la propia casa, lo cual afecta directamente a quien está, ya de hecho perjudicado, y es el propio estudiante.

Continuó el presidente y consideró que en esta situación, las directivas de la universidad están sujetas a que el mismo estudiante es quien decida en qué momento retoma sus actividades académicas; por tanto, ese mismo día es cuando la institución podría ofrecer las alternativas de continuidad del proceso. También expresó que le preocupa la

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

situación de los trabajadores de la universidad quienes, en este momento, son víctimas de un conflicto que no es suyo.

Intervino el señor rector para expresar que también le preocupa la situación de los profesores hora cátedra, pues su salario lo reciben de acuerdo con la labor cumplida; recordó que la universidad no cuenta ya con docentes de cátedra de periodos semestrales, sino profesores de contrato de 11 meses continuos, que comenzaron el 22 de enero y finalizan su vinculación el 21 de diciembre. Acerca de lo anterior, le planteó a los consejeros la necesidad de buscar una solución para resolver el pago de los docentes de contrato, sobre lo cual planteó que estos profesores culminen normalmente sus labores el 21 de diciembre próximo y se les pague normalmente, contra constancias de otras actividades cumplidas como procesos investigativos, labores de planeación académica, revisión y calificación de trabajos, entre otras, todas inherentes a la labor docente, de tal forma que no se vean perjudicados en sus ingresos. Ratificó el señor rector que al Consejo Superior le compete la suspensión del semestre académico, mientras que, al Consejo Académico, el ajuste y reprogramación del Calendario Académico.

El presidente consideró importante conocer lo que están pensando los estudiantes y por ello le cedió la palabra al consejero José Wilder Rodríguez Obando, representante de los mismos, quien expresó que en este momento la posición básica de los estudiantes es apoyar el paro estudiantil. Por ello, consideró que antes de decidir si se suspende o no el semestre, convendría esperar el curso de los acontecimientos, sobre todo cuando se están dando las mesas de negociación con el Gobierno Nacional. También informó que la semana pasada participó en una reunión con profesores, en donde ellos manifestaron sus temores respecto de sus ingresos, aunque muchos de ellos respaldan el paro.

Continuó el consejero José Wilder Rodríguez Obando y solicitó que se sigan buscando fórmulas para alivianar las expectativas de ingresos de los profesores; indicó, además, que se podría legalizar la situación de actividades académicas que adelantan algunos profesores con sus alumnos, por una vía diferente al aula de clase, lo cual de validaría en un eventual caso de normalización del semestre. En su concepto personal estimó que no puede haber tibiezas en esta coyuntura, por cuanto se está o no se está en paro estudiantil, con el concurso además de algunos profesores.

Interpeló el señor rector para indicar que los profesores de planta no se pueden declarar en paro porque quedarían incurso en actuaciones disciplinarias, por lo que habría que reportarlos ante la Procuraduría; situación distinta si se declararan en asambleas escalonadas. También señaló que los profesores catedráticos están sujetos al interventor, que es el director de programa; al supervisor, que es el decano y al ordenador del gasto y representante legal, en cabeza del rector. Afirmó que esa línea de coordinación es la que certifica la labor cumplida del catedrático, por ello, hasta el 10 de octubre, día de inicio del paro, se les canceló a aquellos catedráticos que no certificaron ninguna actividad posterior, pero se les pagó hasta el 31 de octubre a quienes documentaron gestiones posteriores a esa fecha, a través de vías diferentes al aula de clase, como aulas virtuales, correos o redes sociales.

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El consejero Juan Farid Sánchez López, representante de los docentes, consultó si hay lugar a que un catedrático pueda reclamar, en cuanto que la suspensión de sus labores no dependió de su propia voluntad. El señor rector confirmó que por ley ese tipo de contratación no permite esa clase de justificaciones; es decir, el contratista está en el derecho de pagar únicamente la labor efectivamente realizada. Indicó, igualmente, que si el catedrático tiene otra interpretación, puede acudir a las instancias judiciales, en cuyo caso el rector actuará conforme a la disposición legal.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia, representante de las directivas académicas, consideró la importancia que el Consejo Superior tome decisiones claras sobre la situación del paro. Interpeló el presidente para manifestar que el Consejo Superior no está en capacidad de obligar a los estudiantes a asistir a clases, tampoco, por lo expuesto en la sesión, es prudente declarar la cancelación, o proceder con la suspensión.

Prosiguió el presidente y le cedió la palabra al funcionario José Enver Ayala Zuluaga, director de la Unidad Curricular, quien manifestó que se tienen múltiples solicitudes de estudiantes que se encuentran en situaciones particulares, como el desarrollo del trabajo de grado, la realización del último semestre, las prácticas clínicas, las pasantías, entre otras, lo cual genera preocupación. Por lo anterior, sugiere unas soluciones creativas, orientadas a cada caso en particular y recomendó que los cerca de 500 docentes que se encuentran cumpliendo labores en la institución, puedan atender estas solicitudes, para resolverlas dentro de los plazos.

El consejero Alberto Montoya Fayad, delegado de la Presidencia de la República, consideró que se deben tomar decisiones claras y contundentes y no dejar el proceso en la indefinición, lo cual puede llevar a la anarquía a la universidad. Por tal motivo, sugirió establecer unas fechas perentorias y lo que ocurriría si en dichas fechas no se dan las condiciones. Ratificó que es claro que muchas cosas están descuadradas en el país y que esas situaciones se deben ir ajustando en el tiempo con el esfuerzo de todos, pero ello no quiere decir que se deba recurrir a la parálisis total. El presidente aseveró que es claro que no se debe perder el control, pero también indicó que lo intranquiliza el hecho de no tener claridad sobre las verdaderas motivaciones del paro. Sobre el particular indicó que, al revisar las peticiones, todas están encaminadas a favor de la educación superior, pero también estima que el paro no es conveniente en este momento, aunque sea justo.

El consejero Juan Farid Sánchez López comentó que compartió un documento de la Universidad de Nariño en donde se explica un concepto jurídico que lleva a considerar que lo más conveniente es la de suspender el semestre. El consejero Rafael Fernando Parra Cardona expresó que antes de tomar una decisión sería conveniente considerar que el movimiento es percibido justo por parte de muchos estamentos de la sociedad colombiana; además, la forma como se ha desarrollado el movimiento tendrá unas consecuencias, en donde es importante estimar hasta dónde llega el compromiso de los consejeros, respecto de las decisiones que tomen. Por lo anterior, sugirió que se solicite un concepto a la Oficina Jurídica de la universidad, con el fin de tener mayor claridad

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

acerca de las determinaciones que se piensan tomar, para que dichas decisiones tengan un fundamento legal y no respondan a reacciones emocionales del momento.

El presidente continuó con el orden del día y le cedió la palabra al señor rector para que presentara la propuesta de actuación frente al paro estudiantil. El señor rector comentó que cualquier cifra que se adicione al presupuesto de las 32 universidades públicas en su conjunto, a la Universidad del Quindío le corresponderán entre el 2.8% y el 3%. Explicó que cuando se señala que el presupuesto del periodo 2019 corresponde al IPC más 3 puntos, e IPC más 4 puntos, para los años 2020, 2021 y 2022, ello significa que, a las universidades durante esos periodos ingresarán 1.1 billones de pesos, de los cuales serán 20.000 millones de pesos nuevos para la Universidad del Quindío, los cuales entran directamente a funcionamiento; todo según lo establecido en la Ley 30 de 1992, como base presupuestal.

Confirmó también que los \$300.000 millones de pesos anuales para inversión, durante 4 años, suman \$1.2 billones de pesos; de ello, el 2.8% que le corresponde a la Universidad del Quindío, representa \$8.500 millones de pesos por año; es decir, que de 2019 al 2.022 suman \$34.000 millones de pesos, lo cual, agregado a los \$20.000 millones de gastos de funcionamiento, totalizan \$54.000 millones de pesos. Anunció que a lo anterior se agrega \$1 billón de pesos, procedente del presupuesto de las gobernaciones, cuya fuente es el fondo de regalías, lo cual se aprobó en esta semana. Indicó que de aquí se derivan para la Universidad del Quindío \$30.000 millones de pesos, con lo que se acumulan \$84.000 millones de pesos para los próximos 4 años.

Continuó el señor rector y ratificó que sobre los \$64.000 millones de pesos que hoy están ingresando a la universidad, en las condiciones normales, se le sumarán con las nuevas negociaciones, \$84.000 millones de pesos adicionales. Recordó el señor rector que la Presidencia de la República se comprometió a gestionar que para el siguiente cuatrienio se conserven los 4 puntos adicionales al IPC, con lo que se garantizarían cuatro años de ingresos normalizados para la universidad. Ratificó que esta sería una política de Estado que se lograría simplemente con la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30, del 28 de diciembre de 1992, lo que paulatinamente comenzaría a mejorar, en los próximos 5 años, la situación financiera de las universidades. En resumen, este es un acuerdo histórico para el país.

Prosiguió el señor rector y señaló que cada universidad es diferente y que en el caso de la Universidad del Quindío, ésta no se está cayendo a pedazos, como se dice en los comunicados. Ello significa que se tiene un campus que muchas universidades envidiarían y que, por tanto, no se puede echar en un solo saco los problemas de las 32 universidades. Comentó que a lo anterior se suma que, ni los estudiantes, ni los profesores conocen la realidad del presupuesto de la universidad, por lo que se dan cifras que no corresponden con la realidad.

Confirmó el señor rector que la propuesta que recomienda es que el Consejo Superior expida un comunicado en donde se invite a los estudiantes a retornar a clases el lunes 26 de noviembre y ofrecer, además, que el programa que quiera y tenga grupos

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

completos, pero que no requieran actividades prácticas, que lo haga a partir de mañana 20 de noviembre; para lo cual la universidad dará las garantías locativas y logísticas que permitan su buen desarrollo. El presidente recomendó que se incluya en el comunicado que los consejeros reconocen como justas las causas del paro, más no convenientes en este momento.

El presidente sometió a consideración la propuesta del señor rector y sugirió que la votación se de por unanimidad. El consejero Rafael Fernando Parra Cardona sugirió que para la próxima sesión se cuente con el concepto jurídico acerca de las consecuencias para la institución, en caso de suspender el semestre. El consejero Carlos Iván Correa Valencia recomendó tener en cuenta a los estudiantes extranjeros que se tienen en intercambio.

El presidente sometió a votación la propuesta del señor rector. Los consejeros la aprobaron por unanimidad.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El presidente continuó el orden del día y le cedió la palabra al funcionario Juan Carlos Marín Ramírez, jefe de la Oficina de Admisiones y Registros, quien manifestó que se debe expresar que la universidad continuará normalmente sus procesos de inscripciones y matrículas para el año entrante. Los consejeros acogieron la recomendación.

El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil, jefe de la Oficina Asesora Jurídica informó que se llevó a cabo un seguimiento a la situación de los estudiantes extranjeros y se determinó que se les certificará el cumplimiento de las actividades del semestre.

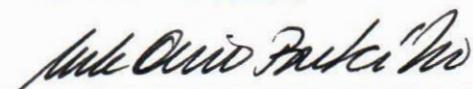
El consejero José Wilder Rodríguez Obando recomendó que en la redacción del comunicado no se exprese que es una obligación el inicio de las clases, sino que es una invitación a restablecer las actividades académicas. Los consejeros acogieron la recomendación.

Se encargó al profesor Gustavo Giraldo García para que redacte el documento e incorpore las recomendaciones de quienes lo revisen.

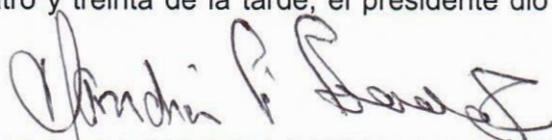
LISTA DE CHEQUEO DE TEMAS PENDIENTES

- Informe sobre convenios con otras entidades.

Agotado el orden del día y siendo las cuatro y treinta de la tarde, el presidente dio por terminada la sesión.



CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Presidente



CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General